

## INFORME DE COMISARIO

### SOLECOQUIMSA SOLUCIONES QUIMICAS AMBIENTALES SA

2018

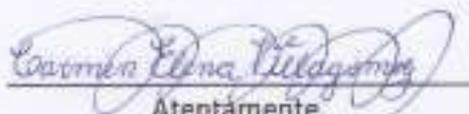
Yo, Carmen Elena Villagómez, en calidad de Comisario de la Compañía SOLECOQUIMSA SOLUCIONES QUIMICAS AMBIENTALES SA, con RUC: 1792306221001, presento el siguiente informe:

Estimados Accionistas:

Al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe de Comisario.

1. En base a los resultados e información dada por los Administradores de la compañía, puedo dar la opinión del cumplimiento a cabalidad con sus obligaciones estatutarias conforme lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas, SOLECOQUIMSA SA, mantiene sus libros sociales correctamente y en orden cronológico.
2. El control interno de la compañía se ha manejado conforme lo dispuesto en la Ley y el Estatuto. En opinión la empresa ha establecido controles que ayuda a la administración asegurar la conveniencia de la empresa, salvaguardando los intereses de los socios y accionistas. no cabe observación alguna.
3. Las estimaciones hechas por gerencia, van acorde a los principios contables. Las estimaciones dadas por gerencia en el periodo 2018, aseguran el buen desempeño de la compañía, asegurando obtener resultados positivos para la compañía.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a la contabilidad, en el periodo fiscal 2018, la compañía tuvo un incremento en sus ingresos en comparación al periodo 2017. En el periodo 2018 se ha presentado utilidad favorable. Cabe señalar que los valores presentados en los balances son valores razonables.
5. Los resultados de esta revisión no revelan situaciones en las transacciones que generan errores en el desempeño de la compañía, se confirma el buen desempeño de la administración.
6. Expreso que este informe ha sido emitido bajo mi criterio basado en la información que me proporciono la compañía.

La documentación de la compañía se encuentra al día, y las recomendaciones del Gerente General se deberán acatar dentro del ejercicio económico 2018.

  
Atentamente.

Ing. Carmen Elena Villagómez  
Comisario SOLECOQUIMSA SA